

nos de Antonio Reverte Sánchez; Mediodía, camino viejo de Orihuela; Saliente, Francisco Arróniz Zamora, y Poniente, carril de servidumbre. Inscrita en la sección 5.ª, libro 4, folio 140 vuelto, finca número 292 del Registro de la Propiedad número 1 de Murcia.

Dicha finca, como consecuencia de haber sido constituida en régimen de propiedad horizontal y según consta expresamente de la última inscripción de dominio y certificación de cargas expedida por el Sr. Registrador de la Propiedad número 1 de esta ciudad, ha dado lugar por segregación a las fincas siguientes:

Número 14.738: Urbana uno. Local comercial, ubicado en la planta baja a nivel de la calle del edificio de que forma parte, sito en término de Murcia, partido de Puente Tocinos, Camino Viejo de Orihuela. Tiene una superficie total construida de 180 metros cuadrados.

Número 14.740: Urbana dos. Vivienda en planta alzada sobre la baja comercial a nivel de calle, del edificio de que forma parte, sito en término municipal de Murcia, partido de Puente Tocinos, Camino Viejo de Orihuela. Tiene una superficie total construida, incluidas las partes proporcionales y los vuelos de la terraza, de 233 metros y 30 decímetros cuadrados, y útil de 183 metros cuadrados.

Número 14.744: Urbana cuatro. Vivienda en segunda planta alzada sobre la baja comercial a nivel de la calle del edificio de que forma parte, sito en término de Murcia, partido de Puente Tocinos, Camino Viejo de Orihuela. Tiene una superficie total construida de 116 metros y 65 decímetros cuadrados y útil de 96 metros y 83 decímetros cuadrados.

Número 14.746: Urbana cinco. Vivienda en tercera planta alzada sobre la baja comercial, a nivel de la calle del edificio de que forma parte, sito en término municipal de Murcia, partido de Puente Tocinos, Camino Viejo de Orihuela. Tiene una superficie total construida de 116 metros y 65 decímetros cuadrados y útil de 96 metros y 80 decímetros cuadrados.

Número 14.748: Urbana seis. Vivienda en tercera planta alzada sobre la baja comercial a nivel de la calle del edificio de que forma parte, sito en término municipal de Murcia, partido de Puente Tocinos, Camino Viejo de Orihuela, tiene una superficie total construida de 116 metros y 65 decímetros cuadrados y útil de 96 metros y 80 decímetros cuadrados.

Valorada a efectos de subasta en diecisiete millones ochocientos mil pesetas.

Dado en Murcia a 25 de marzo de 1988.—Abdón Díaz Suárez.—El Secretario.

Número 3420

PRIMERA INSTANCIA NUMERO TRES DE CARTAGENA

EDICTO

Don Fernando López del Amo González, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número Tres de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos ejecutivos con el número 68/87, seguidos a instancia de la Sociedad Cooperativa Agrícola Ganadera y Caja Rural del Campo de Cartagena, representada por el Procurador don Diego Frias Costa, contra don José Blaya Mendoza y esposa, ésta a los efectos del artículo 144 del R. Hipotecario, en reclamación de 831.471 pesetas de principal, más 350.000 pesetas, para intereses, gastos y costas sin perjuicio de ulterior liquidación, en cuyo procedimiento he acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes embargados a resultas de este procedimiento, señalándose para que la misma tenga lugar, el próximo día 30 de mayo a las once horas; para la segunda, con rebaja del 25% del tipo de valoración, se señala el próximo día 29 de junio a las once horas y para la tercera sin sujeción a tipo, se señala el próximo día 29 de julio a las once horas y todas ellas en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Los bienes objeto de subasta son los siguientes:

1.º Trozo de tierra seco, en la Diputación de La Magdalena, de este término municipal, de cabida una hectárea, doce áreas, noventa y tres centiáreas, con una casa de planta baja, terrada con patio, pozo y derecho de era y ejido y otro pozo. Linda: Ramón Madrid; Este, herederos de Pablo Soto; Sur, Tomás Paredes; y Oeste, José Soto; al Norte, hay un camino para entrada. Inscrita en el Registro de la Propiedad número Uno de Cartagena, al libro 723, sección 3.ª, folio 94, finca número 34.446-N. Valorada en la cantidad de cuatro millones de pesetas.

2.º Automóvil matrícula MU-5156-S. Valorado en cuatrocientas cincuenta mil pesetas.

La subasta se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado el día y hora expresado, debiendo los licitadores con-

signar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual al menos en metálico del 20% del tipo de la valoración, sin cuyo requisito no serán admitidos; pudiéndose hacer ofertas por escrito, acreditando haber realizado la oportuna consignación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que a instancia del actor se sacan a subasta los bienes reseñados, sin haberse suplido los títulos, encontrándose en autos la certificación de cargas para que pueda ser examinada por los que quieran tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador lo acepta y que las cargas preferentes y anteriores al crédito del actor —si las hubiere— quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Lo que se hace público a los efectos procedentes en derecho.

Dado en Cartagena a siete de abril de mil novecientos ochenta y ocho.—El Magistrado Juez, Fernando López del Amo González.—El Secretario.

Número 3478

DISTRITO SAN JAVIER

Cédula de notificación

En el juicio de faltas número 28 de 1988 tramitado por este Juzgado se ha dictado la siguiente cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice:

Sentencia: En San Javier a doce de abril de mil novecientos ochenta y ocho, el Sr. don Francisco Javier Gutiérrez Llamas, Juez Sustituto de la misma, habiendo visto el presente juicio de faltas contra los intereses generales y régimen de poblaciones en el que son partes: el Ministerio y el denunciado Francisco José Ayora Castillo.

Fallo: Que debo condenar y condeno a Francisco José Ayora Castillo a la pena de tres mil pesetas de multa y al pago de las costas. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en forma al denunciado Francisco José Ayora Castillo, que se halla en ignorado paradero, expido y firmo la presente en San Javier a doce de abril de mil novecientos ochenta y ocho.—La Secretaria.